



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

**ACTA NÚMERO 75.**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, quien manifiesta que se encuentra presente bajo protesta.- Presente el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, que autoriza.- Acto seguido, declara abierta la Sesión y procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles,

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



*[Handwritten signatures]*

por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente los CC. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, quienes solicitan incluir un asunto general, y en tal virtud se agregan a dicho punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - - - - -

*[Handwritten signatures]*

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL C. [REDACTED]**

**[REDACTED], PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO [REDACTED] DEL [REDACTED], SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED],**

**EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-** - - - - -

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H.**

*[Handwritten signature]*

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ,**

ELIMINADO: Información de 5 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre, número de parcela, dirección)



*Mj*

*A*

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO DE [REDACTED] VEHÍCULOS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SO/DA/RM/OT/0106/22, A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

*[Handwritten signature]*

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, AUTORIZANDO A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

*[Handwritten signature]*

7.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- RELATIVO AL CÓMPUTO DE LA REINA DEL CARNAVAL 2023.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----

b).- RELATIVO A TEMA EN GENERAL.- (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).-----

c).- POSICIONAMIENTO DE LA C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-----

*[Handwritten signature]*

8.- CLAUSURA.-----

Nuevamente en uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





*[Handwritten signatures]*

observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL C. [REDACTED]**

**[REDACTED] PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO [REDACTED] DEL [REDACTED] SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED]**

**EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).**-----

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica Número 9 del Municipio Libre; artículo 39, 42 y 44, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; así como el artículo 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, pone a su consideración para su análisis y en su caso aprobación para comunicar al Honorable Ayuntamiento la petición que realiza el C. [REDACTED]

[REDACTED], propietario de la parcela número [REDACTED] del [REDACTED] según título de propiedad número [REDACTED] en término de los artículos 89, de la Ley Agraria, y 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto que este Honorable Ayuntamiento determine si se ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados; dando seguimiento a la

ELIMINADO: Información de 10 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Veracruz para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre, número de parcela, dirección)

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



M  
A  
J

solicitud del ciudadano Clemente Delgado Zárate, se turnaron diversos oficios a las Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el Ayuntamiento de Veracruz, respecto de las parcelas en comento, pretendían desarrollar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubican los inmuebles de referencia o si tienen algún interés en comprarlas; por lo que una vez analizadas las opiniones presentadas por las Direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas de este Ayuntamiento, no existen proyectos de desarrollo en la zona, que motiven a ejercer el derecho de preferencia sobre la parcela del peticionario; por lo que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes a este punto se les hizo llegar a través de la opinión técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** No ejercitar el derecho de preferencia respecto a una superficie de 1-21-11.30 Hectáreas de la Parcela número, [REDACTED] ubicada en el [REDACTED], propiedad del C. [REDACTED], según Título de Propiedad número [REDACTED]. - **APROBADO POR MAYORÍA.- CON ONCE**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

**VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA**



Handwritten initials in blue ink.

MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); CUATRO ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; Y C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO DE [REDACTED] VEHÍCULOS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SO/DA/RM/OT/0106/22, A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Continuando con el Orden del Día, hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para exponer al H. Cabildo que en términos de lo establecido en el artículo 2430, del Código Civil para el Estado de Veracruz de

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



Handwritten initials in blue ink.



M

A  
1  
B

Ignacio de la Llave, presenta la propuesta de suscripción de un Contrato de Comodato de [REDACTED] (patrullas) propiedad del Gobierno del Estado, mismas que se encuentran en posesión del Municipio, prestando el servicio de Seguridad Pública Municipal, con la firma del Comodato, el Ayuntamiento se compromete a cuidar, conservar y reponer los bienes que recibe, así como a devolverlos cuando sean requeridos, a pagar todos los gastos de impuestos, emplacamiento, derechos y cuotas generados por el uso, así como los gastos de mantenimiento preventivo, correctivo y la conservación de los bienes señalados en el contrato, explicando asimismo que la vigencia del presente contrato se extiende hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, fecha en que concluye la Administración Estatal; destacando de igual forma que, con anterioridad fue remitido al Cuerpo Edilicio el proyecto de contrato de comodato para su análisis; por último, agrega que se encuentra presente el Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, Comandante de la Policía Municipal de Veracruz, a fin de responder los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta. En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, solicita se le autorice el uso de la voz al Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, Comandante de la Policía Municipal de Veracruz.- Inmediatamente hace uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, para preguntar al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, Comandante de la Policía Municipal de Veracruz, se sirvan manifestarlo levantando la mano.- **APROBADO**-----

S  
P  
L  
A  
B

En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, manifiesta que a fin de transparentar este proceso de comodato de las patrullas o unidades móviles que están a cargo de la Dirección de Tránsito Municipal, le gustaría saber en dónde están, como están físicamente, si están

C  
B

P  
S  
L  
A  
B  
+



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

funcionales y en ese sentido, en qué regiones están operando.- En uso de la voz el Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, Comandante de la Policía Municipal de Veracruz, responde que todas la unidades están adscritas a la Policía Naval en este momento; es decir, en Playa Linda, destacando de igual forma que normalmente se asignan a los sectores dependiendo de la operatividad; es decir, van cambiando conforme a las necesidades del servicio; asimismo, agrega que alberga una capacidad de entre 3 y 4 elementos cada una, todas las unidades están activas con excepción de una Ford F-150 modelo 2018, la cual tiene una falla en la transmisión, misma que está en Control Vehicular para su reparación y puesta en marcha.- Nuevamente en uso de la voz la C. Lisette Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, pregunta cuántas patrullas más se requieren para abarcar el Municipio, haciendo hincapié en que esta pregunta la hace en virtud de que ha estado trabajando con la Secretaría de Seguridad Pública, sosteniendo reuniones a fin de fungir como una buena gestora y para poder generar mecanismos y herramientas para salvaguardar la vida de las familias veracruzanas y principalmente de las mujeres, y en ese sentido repite su pregunta, con cuántas más se pudiera tener un eficaz servicio de la Policía Municipal y atender por supuesto a las familias veracruzanas.- A lo que el Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, Comandante de la Policía Municipal de Veracruz, responde que en realidad el tema del número de patrullas nunca serán suficientes, dado que tienen una vida útil relativamente corta, normalmente tardan entre dos y tres años en deteriorarse y siempre hay que estar renovando el parque vehicular; asimismo, se entiende también la situación presupuestal, por lo que es complicado tener muchísimas patrullas ya que se tiene que ir de la mano con el número de elementos también, citando como ejemplo que podría decir se necesitan 100, pero en realidad para atenderlas se requieren entre tres y cuatro policías por patrulla, es decir, se

Handwritten signatures and a green cross symbol at the bottom of the page.





M

Handwritten signature

necesitarían 400 elementos, por lo que considera que la idea es mantenerlas en buen estado; obviamente incrementar el parque vehicular siempre es importante ya que permite tener mayor cobertura, y asimismo dotarle a las demás corporaciones que intervienen en el Sistema de Seguridad Preventiva del Ayuntamiento, para que puedan desempeñar de una mejor manera el patrullaje, la presencia y disuasión en todo el Municipio, por lo que decir un número no es posible, pero es importante siempre estar interesados en mantenerlos, en incrementarlos, como lo ha estado realizando la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el acuerdo, siguiente: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 35, fracción XXII, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracciones II y V, 103, primer párrafo, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Contrato de Comodato número SO/DA/RM/OT/0106/22, de [REDACTED] vehículos, a celebrarse con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

Handwritten signatures and a green cross symbol.



M  
A  
L  
M

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, AUTORIZANDO A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -----**

→  
|

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que en términos de lo establecido en la cláusula II de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes entre el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento y el Ayuntamiento de Veracruz, se presenta la propuesta de Modificación a las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato antes mencionado, derivado de la revisión realizada a las mismas, destacando de igual forma que, con anterioridad les fueron remitidas, mediante tarjeta informativa, las Modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo, indicando la cláusula a modificar, el concepto y el incremento autorizado; de igual forma, agrega que es importante mencionar que en el presente punto de acuerdo, únicamente se analiza la consecuencia legal derivada de la revisión a las Condiciones Generales de Trabajo, que se traduce en la modificación de las mismas; destacando que por cuanto hace al tema financiero, posteriormente les será informado en los ajustes o modificaciones presupuestales por parte de la Tesorería Municipal; es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles,

→  
|

⊖  
2

→

[Handwritten signature]

↓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



M

si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el acuerdo, siguiente:

J

Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 135, 136, 138, 139, de la Ley Número 364 Estatal del Servicio Civil de Veracruz; y 36, fracción VI, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre.-

Handwritten scribble

**PRIMERO:** Aprobar las modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, aplicables para el Ejercicio 2023, autorizando a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el documento correspondiente.-

Handwritten signature

**SEGUNDO:** Remítase para los efectos que sean procedentes al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

Handwritten vertical line

**APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**7.- ASUNTOS GENERALES:**-----

**a).- RELATIVO AL CÓMPUTO DE LA REINA DEL CARNAVAL 2023.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).**-----

Handwritten scribble

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, expone al H. Cabildo que el día de ayer se llevó a cabo el cómputo final para Reina Infantil del Carnaval de Veracruz 2023, en el cual resultó ganadora la candidata con el distintivo Rosa, Daniela Rivera, y como Princesa Primera, Valentina Morales, con el distintivo Dorado; asimismo, agrega que desea felicitar y reconocer el esfuerzo y el trabajo de sus familias, de sus equipos, pero sobre todo a todas y cada una de las participantes por su compromiso y entrega; el día de hoy en punto de las seis de la tarde, se llevará a cabo el certamen para conocer al próximo Rey de la Alegría en el Zócalo de Veracruz, les desea mucho éxito a todos los candidatos y que disfruten cada momento de esta contienda. Y para

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten signatures and a green cross symbol



Handwritten signatures in blue ink at the top right of the page.

finalizar, desea felicitar a la Presidenta Municipal, Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, al Presidente del Comité de Carnaval, el Lic. Luis Antonio Pérez Fraga, junto con todo su equipo por la transparencia con la que se ha manejado todo este proceso, es cuanto.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- .....

**b).- RELATIVO A TEMA EN GENERAL.- (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).**- .....

En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, informa que declina su participación.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- .....

**c).- POSICIONAMIENTO DE LA C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).**- .....

En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, saluda a los presentes y menciona que como feminista no puede dejar pasar esta oportunidad para hacer un llamado a todas y todos los compañeros para no permitir las amenazas y por supuesto ninguna forma de violencia a ninguna de las mujeres; independientemente de que si coinciden o no en ideologías políticas, incluso lo que pueda significar la aplicación de la Ley, hoy condena las agresiones y amenazas que ha venido sufriendo en redes sociales durante los últimos días la C. Lissette Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda de esta Administración, a quien le expresa su sororidad y apoyo en caso de necesitar el acompañamiento con la Policía Cibernética para levantar la denuncia que haría al respecto, reiterando su apoyo así como el del Instituto Municipal de las Mujeres, y por supuesto con toda la vigilancia de los integrantes de este H. Cabildo y de la Presidenta Municipal, ya que como funcionarios públicos no deben permitir ninguna violencia hacia las mujeres, citando como ejemplo lo sucedido el día de ayer, cuando el Gobernador del Estado hizo señalamientos muy fuertes con una organización civil, con la

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and a green cross symbol at the bottom of the page.



*[Handwritten signature]*

organización Equifonía, esta organización civil ha hecho señalamientos con respecto de la violencia hacia las mujeres sexenio tras sexenio, desde la temporada de Fidel Herrera, Javier Duarte, el Gobernador Miguel Ángel Yunes, así como el actual Gobernador, incluso ellas son impulsoras con otras organizaciones feministas de las alertas que actualmente tiene el Estado de Veracruz, las dos alertas de violencia de género, entonces si este Cuerpo Edilicio como funcionarios no está permitiendo y está señalando estos actos de violencia, exhorta en lo particular que desde la silla del poder del Gobernador del Estado, pues no se haga; el enojo social que hoy vive México es bastante fuerte, polarizado, entonces sí se debe estar conscientes de que están expuestos para estos señalamientos y que se tiene que tener muchísimo más cuidado de lo que se dice y se hace, por el bien de las mujeres veracruzanas, es cuanto, muchas gracias.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

*[Handwritten signature]*

**8.- CLAUSURA.**- - - - -

**NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.**- - - - -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,  
Presidenta Municipal.

*[Handwritten signature]*

C. Manuel Rivera Polanco,  
Síndico Único.

*[Handwritten signature]*

C. Sonia Colorado Alfonso,  
Regidora Primera.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





C. Gianfranco Melchor Robinson,  
Regidor Segundo.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,  
Regidora Tercera.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,  
Regidor Cuarto.

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,  
Regidora Quinta.

C. Sebastián Cano Rodríguez,  
Regidor Sexto.

C. Dolores Hernández Sarmiento,  
Regidora Séptima.

C. Daniel Martin Lois,  
Regidor Octavo.

C. Virginia Roldán Ramírez,  
Regidora Novena.

C. José Patricio Franceschy Marín,  
Regidor Décimo.

C. Álvaro Espinoza Rolón,  
Regidor Décimo Primero.

C. Lissethe Martínez Echeverría,  
Regidora Décima Segunda.

C. Belem Palmeros Exsome,  
Regidora Décima Tercera.

Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos,  
Secretario del H. Ayuntamiento.

